



## ÍNDICE GENERAL

<b>PALABRAS PREVIAS</b>	9
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>DERECHO A LA INTIMIDAD</b>	
§ 1. Introducción	19
a) Derechos personalísimos	19
b) Caracteres	20
c) Clasificación	20
d) Evolución histórica de los derechos personalísimos	20
e) Normativa que recepta los derechos personalísimos	20
1. Tratados y pactos internacionales	20
2. Constitución Nacional	21
3. Constitución de la Provincia de Buenos Aires	21
4. Normas	21
§ 2. Derecho a la intimidad. Concepto	23
§ 3. Caracteres del derecho a la intimidad	28
§ 4. Protección del derecho a la intimidad	28
§ 5. Ámbitos tutelados	28
§ 6. Instrumentos normativos sobre el derecho a la intimidad	29
§ 7. El Código Civil y Comercial. Dignidad e intimidad	31
§ 8. Antecedentes jurisprudenciales	34
a) Argentina. «Leading case»: «Ponzetti de Balbín»	34
b) Corte Interamericana de Derechos Humanos. «Escher y otros v. Brasil»	35
c) Jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia sobre la intimidad	36
§ 9. Evolución histórica del derecho a la intimidad	36
§ 10. Derecho a la intimidad ya la libertad individual	38
§ 11. El derecho a estar solos. La Intimidad y la soledad como constructoras de la personalidad	39
§ 12. El derecho a la intimidad como el derecho a la autodeterminación Informativa	41
§ 13. Delimitación de la intimidad	46
a) Doctrina alemana de las esferas: privada, confidencial y de lo secreto	46
b) Teoría de las esfera íntima, esfera privada, esfera social o pública en las redes sociales de Internet	46
c) Las esferas de Intimidad y las personas de relevancia pública	47
§ 14. Posturas diferenciadoras	48
a) Entre lo público, privado e íntimo	48
b) Entre intimidad y privacidad	49
§ 15. Límites atenuados entre lo público y lo privado. Diversos factores que influyen	49
§ 16. Pensamiento occidental sobre privacidad	50
a) Criterios y posiciones rectoras en los EE.UU. y Europa. Diferencias	50
b) La privacidad en los EE.UU.	51
1. Antecedentes legislativos sobre privacidad en los EE.UU.	51
2. Antecedentes jurisprudenciales sobre privacidad en los EE. UU.	53
I. Derecho a la privacidad como resguardo ante violación de comunicación, registros personales y domiciliarios arbitrarios	53
II. Antecedentes jurisprudenciales sobre el reconocimiento y protección del derecho a la privacidad para el desenvolvimiento de la personalidad individual	55
III. Protección de la privacidad ante los avances de la informática en materia de recopilación, almacenamiento y tratamiento de datos	55

<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>INTIMIDAD «ONLINE»</b>	
§ 17. Introducción	57
§ 18. Espacios públicos y espacios privados en el ámbito de Internet	58
§ 19. Antecedentes normativos. Derecho a la intimidad «online»	58
a) Resolución de la ONU 2013	58
b) Brasil. Ley Marco Civil de Internet. Intimidad «Online»	59
§ 20. Desafíos de la intimidad «on line»	60
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>EL DERECHO A LA INTIMIDAD ANTE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS E INTERNET</b>	
§ 21. Introducción	61
§ 22. Empresas/corporaciones. Estados. Alianzas	64
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>LOS DATOS, INTIMIDAD E INTERNET</b>	
§ 23. Introducción. Los datos y su importancia	67
§ 24. Categorías y clases de datos	68
§ 25. Bancos de datos	68
§ 26. Datos personales	69
§ 27. Formas de recolección de datos en Internet	69
§ 28. Las «cookies»	70
a) Directivas de la UE sobre las «cookies». Etapa previa a la sanción del Reglamento General de Protección de Datos Personales	72
b) Las «cookies» y la sanción del Reglamento General de Protección de Datos Personales	73
c) Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. La colocación de «cookies» requiere el consentimiento activo de los internautas. Asunto «Bundesverband der Verbraucherzentralen und Verbraucherverbände - Verbraucherzentrale Bundesverband eV y Planet49 GmbH»	74
d) Las «cookies» y el Reglamento Eprivacy	75
e) Recopilación de datos personales. «Cookies». Situación en nuestro país	77
§ 29. Derecho de acceso y rectificación	78
§ 30. Derecho al retiro o bloqueo	79
§ 31. Cesión	79
§ 32. Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales	80
§ 33. Transferencia internacional de datos recolectados a través de «cookies» en Internet. Necesidad de una regulación simétrica	81
a) La transferencia internacional de datos en el Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales de Argentina (2018)	81
b) Protección de datos en transferencias internacionales. Res. 159/18 de la Agencia de Acceso a la Información Pública	82
c) El Convenio 108 para la Protección de las Personas con Respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal. Adhesión de nuestro país. La ley 27.483	84
d) Res. 4/19 de la Agencia de Acceso a la Información Pública. Criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas en la aplicación de la ley 25.326	86
e) Estrategia Nacional de Ciberseguridad. Decr. 829/19. Protección de los datos e intimidad personal	87
§ 34. Medidas de seguridad de las bases de datos que efectúan «marketing» directo	88

§ 35. Otras formas y prácticas para capturar datos personales en Internet	91
a) Buscadores	91
b) Redes sociales, datos e intimidad	95
1. Redes sociales, datos íntimos y la manipulación electoral. El caso "Facebook y Cambridge Analytica". Sanciones de la Comisión Federal de Comercio y de la Comisión de Bolsa y Valores de los EE. UU. Cambios en la política de privacidad. Nueva regulación de la Comisión Federal de Comercio	99
2. La problemática de la intimidación de las niñas, niños y adolescentes en las redes sociales	102
I. El tratamiento de datos personales y el consentimiento de niñas, niños y adolescentes. Res. 4/19 de la Agencia de Acceso a la Información Pública	105
II. Tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes y el proyecto de Ley de Protección de Datos Personales de Argentina	106
c) Rastreo por número de IP (identificación personal) del usuario	106
d) Utilización de programas espías («spyware»)	106
e) Memoria caché. Historial de navegación	109
f) El correo electrónico y el «chat»	109
g) Empleo de conexiones Wi-Fi (inalámbricas)	109
h) La utilización de Java, Javascript y ActiveX	110
i) «Software» vulnerable. «Backdoors» (puerta traseras)	110
j) «Webbug»	110
k) Servicios de geolocalización (GPS) e Internet	111
l) Páginas «anzuelo» con códigos maliciosos	111
m) Transacciones electrónicas	111
n) Apoderamiento de datos personales de las personas adultas aprovechándose de los menores	112
ñ) «Man-in-the-middle» (hombre en el medio)	112
o) IP Spoofing /MAC Address Spoofing	112
p) «Trashing»	112
q) «Sniffing»	112
r) La cuestión de las redes de intercambio de archivos (P2P)	113
s) Robo de identidad	113
t) Juegos de acertijos en redes sociales	113
u) Acceso a páginas y servicios «web»	113
§ 36. Teléfonos inteligentes («smartphones»)	113
a) Aplicaciones («apps») de los dispositivos inteligentes e intimidad	114
b) Antecedente normativo europeo. Dictamen 02/13 sobre las Aplicaciones de los Dispositivos Inteligentes	115
§ 37. Antecedentes normativos y jurisprudenciales internacionales sobre la protección de datos personales en Internet que tendrán indudable impacto a futuro	116
a) El caso «Schremsl y II». Efectos	116
b) Nuevas normativas sobre protección de datos personales	120
1. El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea (2018)	120
2. Reglamento «Eprivacy» de la Unión Europea	125
3. España. Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	127
4. El Acta de Privacidad de los Consumidores de California	130
5. Proyecto de nueva Ley de Protección de Datos Personales argentina	133
I. Jurisprudencia	133
II. Informar a los usuarios sobre incidentes de seguridad	133
III. Principios aplicables al tratamiento de datos personales	134
IV. Derechos de los titulares de datos personales	135
V. Consentimiento	136

VI. Tratamiento de datos sensibles. Evaluación del impacto relativo a la protección de datos personales	136
VII. Delegado de Protección de Datos	137
VIII. Mecanismos de autorregulación vinculantes	137
IX. Protección de los datos desde el diseño y por defecto	137
X. Transferencia internacional	138
c) La presión estatal para con las empresas del sector informático/Internet con el fin de acceder a los datos recogidos	139
d) Autorización en los EE. UU. para la comercialización de los datos recolectados por los proveedores de servicio de Internet (ISP)	140

## CAPÍTULO V

### LOS DERECHOS A LA IMAGEN Y A LA INTIMIDAD. EL IMPACTO DE INTERNET Y LAS MODERNAS TECNOLOGÍAS

§ 38. Introducción	143
§ 39. Afectación de la intimidad y la imagen	144
§ 40. Imagen, intimidad e Internet	145
§ 41. Formas de afectación en Internet	146
a) El derecho a la imagen. Intimidad y redes sociales	146
b) La difusión de imágenes íntimas no consentidas en Internet y las TIC. «Revenge porn», porno revancha o pornovenganza	147
§ 42. Antecedentes legislativos	149
a) EE. UU.	149
1. California	149
2. Vermont	150
3. Otros Estados	151
b) Brasil	151
c) España	152
d) Argentina	153
1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires	153
2. Proyecto de Código Penal. Comisión Borinsky	153
§ 43. Antecedentes jurisprudenciales	154
a) «T. A. E.c.L.C. M.s/Violencia familiar», expte. n° 00158, año 2017	154
b) Juzg. Fam. n° 5 Cipolletti (Río Negro), 7/5/18, «P. M. B. s/Incidente denuncia por violencia de género (Ley 26.485)» (sentencia no firme)	156
§ 44. Redes sociales efímeras («temporary social media»)	157
§ 45. «Snapping». Filtración de imágenes	158
§ 46. «Happyslapping»	158
§ 47. Acciones de reparación ante el daño ocasionado a la imagen e intimidad de las personas	159
§ 48. El rol de los buscadores en Internet	160
a) Propagación de imágenes y afectación a la intimidad y derechos personalísimos. Situación en nuestro país	160
1. Doctrina que afirma la falta de responsabilidad y/o la responsabilidad subjetiva a partir de una orden judicial	161
2. Doctrina que reconoce la posible configuración de responsabilidad subjetiva sin previa orden judicial de bloqueo	161
3. Doctrina que sostiene la responsabilidad objetiva	161
b) El «leading case» «Belén Rodríguez»	162
c) La cuestión de los «thumbnails» y lo que se decidió en las sentencias «Belén Rodríguez» y «Gimbutas»	164
d) Antecedente jurisprudencial: Imágenes disponibles en las redes sociales. La intimidad prevalece por sobre la libertad de Información o de prensa. Comentario — «F. D. S. c. Google Inc. y otro s/Medidas cautelares - Incidente»	167

§ 49. Supuestos especiales	168
a) La «Deep Internet». El submundo de Internet. Formas de violar y propagar aún más la afectación a la intimidad e imagen. Casos de «Silk Road» y «Agora»	168
b) Captura y apropiación de imágenes sin autorización en ámbitos de intimidad y reserva	170
§ 50. La imagen como dato personal. Derecho a la intimidad	173
§ 51. El dato biométrico como dato personal	177
a) Definición de la Res. 4/19 de la Agencia de Acceso a la Información Pública	177
b) Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea	177
c) El proyecto de Ley de Protección de Datos Personales (Argentina)	178
§ 52. Biometría. Imagen. Datos personales	179
a) «Softwares» de reconocimiento facial y gestual. Afectación del derecho a la intimidad y a la imagen	179
b) Sistemas de reconocimiento facial. Antecedentes	182
1. San Francisco (EE. UU.). Norma que prohíbe el empleo del reconocimiento facial	182
2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. "Sistema de Reconocimiento Facial de Prófugo"	183
§ 53. Drones, intimidad e imagen	184
a) Drones. Imágenes captadas. Disposición 20/15 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	185
— Los drones y su empleo de conformidad con la Disposición 20/15	185
I. Drones que recolectan datos personales	185
II. Empleo científico	187
III. Empleo para fines recreativos	187
§ 54. Las fotografías de Google Street View y la posible afectación de la Intimidad e imagen de las personas	188
a) Google Street View y la recopilación de datos	189
b) Argentina. Antecedente jurisprudencial. «Bianco, Lucas Alberto c. Google Argentina S.R.L. s/Amparo»	190
§ 55. Cámaras ocultas y uso periodístico. Derecho a la Intimidad	191
a) Antecedentes jurisprudenciales	191
1. Sentencia «T. B., M. R. c. América TV S.A. y otro s/Daños y perjuicios»	191
2. «B., J. L. c. América TV S. A. y otros/Daños y perjuicios»	193
b) Límite para el empleo de cámaras ocultas en investigaciones periodísticas. Interés público	194
c) Empleo de cámaras ocultas y periodismo. España. Antecedentes del Tribunal Constitucional	195
d) Cámaras ocultas y la prueba penal — Antecedentes jurisprudenciales	197
I. SC Mendoza, «Arnaldo Le Donne c. Gobierno de la Provincia de Mendoza s/Acción procesal administrativa»	198
II. TOC n° 2 La Plata, causan0 3982/02186(2014)	198
III. CNCP, Sala III, 13/2/08, «Ricciardi, Graciela Amelia»	199
IV. CNCCF, Sala 1,14/12/07, «Saidan, Alejandro s/Procesamiento»	200
V. Cám. Fam. Mendoza, 13/6/17 «D.D. D. c. P. M. E. p/Cuidado personal»	201

## **BIBLIOGRAFIA GENERAL**

203